

REPARTO DE INDÍGENAS EN RÍO CUARTO (1870- 1890): CONSIDERACIONES PRELIMINARES¹

Graciana Pérez Zavala
Universidad Nacional de Río Cuarto

Fecha de presentación: 27 de junio de 2012

Fecha de aceptación: 24 de agosto de 2012

RESUMEN

A fines de la década de 1870 el Estado argentino avanzó definitivamente la Frontera Sur. Ello implicó el sometimiento de las poblaciones indígenas que habitaban las tierras pampeanas y norpatagónicas. De la mano de este avance territorial diversas expediciones punitivas se internaron en las tolderías ranquelinas (1871, 1872, 1875-1879), impulsando el traslado de indígenas a la frontera de Córdoba y San Luis. El escrito realiza un análisis preliminar sobre los indígenas que tuvieron por destino la Villa de la Concepción del Río Cuarto. A partir de registros parroquiales, se los clasifica teniendo en cuenta su edad, sexo, padres, padrinos y familia cristiana que los receptó.

Palabras claves: Expediciones militares - Reparto de indígenas - Río Cuarto

ABSTRACT

In the late 1870s the Argentine government finally moved the Southern Border. This involved the subjugation of indigenous peoples inhabiting the pampas lands and Norpatagónicas. Hand in hand with this development territorial various punitive expeditions went into the tents Ranqueline (1871,

¹ Programa "Sociedades indígenas y euroamericanas en la formación del territorio sur-cordobés". Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Período: 2012-2014.

1872, 1875-1879), promoting the transfer of Indians to the border of Córdoba and San Luis. The letter makes a preliminary analysis of the natives who had at destination the town of Concepción del Río Cuarto. From parish records, are classified taking into account their age, sex, parents, godparents and Christian family that the receivers.

Keywords: Military expeditions - Sharing indigenous - Río Cuarto

INTRODUCCIÓN

En el actual territorio de la República Argentina, desde el siglo XVIII y hasta fines del siglo siguiente, la Frontera Sur fue el espacio en el que cristalizaron los conflictos entre indígenas y *cristianos*. La cadena de fuertes, que nacía en la jurisdicción de Buenos Aires y terminaba en la de Mendoza, tenía por punto intermedio las tierras del río Cuarto. Al sur de éstas comenzaban las *tolderías* de los ranqueles cuyo centro estaba en el caldenal pampeano. Hasta 1879 los ranqueles revistieron la condición de naciones soberanas. Desde entonces el Estado ocupó sus territorios y decidió sus destinos.

En el presente escrito partimos del supuesto de que la política de reparto que el Estado argentino implementó para con los ranqueles fue gradual y heterogénea. La misma se inició en 1871 –con los prisioneros de la expedición militar a las *tolderías* de ese año- y finalizó en 1900 con la fundación de la Colonia Emilio Mitre, en el oeste del Territorio Nacional de La Pampa². El destino de estos indígenas habría estado ligado a la fecha de su rendición (antes o después de 1879), a la modalidad de la misma (forzada o “voluntaria”) y a las características del contingente (grupal o individual, caciques o capitanejos que lo lideraban, composición según género y edad, vínculos con misioneros, entre otros aspectos). En este contexto distinguimos entre aquellos ranqueles que pudieron permanecer en la Frontera Sur (e inclusive en tierras en donde estaban sus *tolderías*) de los que fueron trasladados a otras regiones de la Argentina. Para el primero caso hemos identificado los siguientes centros receptores: 1.

² Para mayor información véase Lluch (2002); Depetris (2003); Pérez Zavala (2009); Salomón Tarquini (2010).

Villa de la Concepción del Río Cuarto; 2. Fuerte y reducción de Villa Mercedes; 3. Fuerte y reducción de Sarmiento; 4. Campos del Cuero, del Bagual y Fuerte Tres de Febrero; 5. General Acha, Victorica, Lebucó y estancias ubicadas en el Territorio Nacional de la Pampa; 6. Colonia Emilio Mitre. En cuanto a los destinos lejanos podemos apuntar: 1. Isla Martín García; 2. Provincia de Tucumán; 3. Territorio Nacional de Misiones.

En este escrito nos focalizaremos en los indígenas que fueron trasladados a Río Cuarto. Sostenemos que esta ciudad actuó como un receptor y redistribuidor de mujeres y niños prisioneros tomados durante las campañas punitivas de la década de 1870. Las familias vinculadas al poder político, económico y militar local habrían impulsado su llegada a través de las prácticas de colocación y crianza. Para tal fin, primero caracterizaremos las políticas diplomáticas, punitivas, reduccionales y de distribución. Luego, examinaremos la población indígena instalada en Río Cuarto en base a su edad, sexo, padres, padrinos y familia cristiana en que fueron colocados.

POLÍTICAS DE FRONTERA

Diana Lenton (2010:3-4) sostiene que la política indigenista del Estado argentino incluye tanto las normativas contemporáneas que reconocen como colectivos a los Pueblos Originarios como las históricas leyes N° 215/1867 y N° 947/1878 que autorizaron la llamada "Campaña del Desierto". Así, la política indigenista remite a la tensión entre la presunta inexistencia –por diferentes causas– de los Pueblos Originarios y su ubicación en el cuerpo político. En la base de esta política sitúa al genocidio, factor que por su sistematicidad y extensividad definió tanto las acciones militares de fines del siglo XIX como el acallamiento de la agentividad indígena del presente (Ibídem:10).

Las distintas operaciones militares que obligaron a los indígenas a abandonar sus tierras se efectuaron en el marco de intensos debates en el seno del poder legislativo nacional sobre el destino final de los prisioneros³. Según

³ Si bien no es objeto de este trabajo, vale marcar que las políticas aplicadas en la Argentina presentan similitudes y diferencias con las desplegadas en otros países que

Mases (2002) algunos proponían la formación de colonias agrícolas–pastoriles aledañas a fuertes militares, otros, especialmente los salesianos, impulsaban la instalación de colonias indígenas bajo un régimen escolar (al estilo de Estados Unidos de América) y de inculcación de la fe cristiana. Para el poder Ejecutivo, en cambio, era mejor separar a los indígenas entre sí para evitar la continuación del “*espíritu comunitario*”. Éste avalaba el sistema de colocación en casas de familias ciudadinas o en lugares alejados de la frontera, tales como los ingenios azucareros tucumanos. También estuvo presente la idea de incorporar a los indígenas al “*régimen militar*”, visto éste como forma de disciplinamiento⁴.

Para el caso de la frontera puntana-cordobesa y durante el período 1850-1880, en trabajos anteriores (Tamagnini y Pérez Zavala 2007) destacamos la aplicación simultánea de políticas *bélicas*, *colonizadoras* y *diplomáticas*. Las primeras estuvieron asociadas a la idea de atacar y ocupar las principales posiciones del indígena mediante campañas punitivas. Las segundas procuraron dominar las tierras del sur a través de la formación de colonias militares o bien a partir de la instalación de reducciones de indígenas en la frontera de avanzada. Finalmente, los tratados de paz, además de buscar limitar los malones, intentaron legitimar el avance territorial del Gobierno Nacional al incluir cláusulas que obligaban a los indígenas a reconocer su pertenencia a la República Argentina. En este escrito agregamos la política de *reparto* y *colocación*, la cual canalizó los resultados de las políticas previas al definir el destino de los indígenas.

Por cierto, la política de reparto de indígenas cautivos se remonta a tiempos coloniales y era empleada por las autoridades españolas con los grupos considerados rebeldes en pos de lograr su desnaturalización. La “chusma”

tuvieron fronteras con indígenas. En los debates argentinos se invocaron los casos de Uruguay, Chile y Estado Unidos. Al respecto véase, entre otros, a Bechis (1984), Bengoa (1985); Levaggi (2000); Pinto Rodríguez (2000), Cabrera Pérez y Barreto Messano (2006); Tamagnini, (2006); Quijada (2011).

⁴ Para estudios pormenorizados sobre las políticas del Estado argentino para con los indígenas luego de su dominio véase también Walter Delrio (2005) y Claudia Salomón Tarquini (op.cit.).

(compuesta por mujeres y niños) era objeto predilecto de esta metodología en razón de que podían ser canjeados por cautivos cristianos o entregados a los militares que los habían aprisionado (como premios) y a integrantes del núcleo social dominante. Bajo esta modalidad, el receptor asumía el compromiso de alimentar, vestir y educar cristianamente al indígena. Por su parte, éste quedaba obligado a servir en cualquier tarea que se le encomendara, en especial aquellas inherentes al servicio doméstico ingresando así como trabajador en la estructura socio-económica vigente, pese a no percibir salario (Aguirre 1988:319; 332; 334-336). Esta práctica perduró con los gobiernos independentistas, variando su intensidad según las relaciones que éstos desplegaron con las distintas naciones indígenas. A lo largo de la década de 1870, con la consolidación de una política estatal tendiente a la supresión de la frontera con los indígenas, el sistema de reparto se intensificó.

La distribución de ranqueles adquiere sentido entonces si tenemos en cuenta que en 1869-1870 se produjo un avance general de toda la Frontera Sur. En el tramo de Córdoba, los fuertes apostados en las márgenes del río Cuarto quedaron a la retaguardia al instalarse fuertes y fortines sobre río Quinto (Tres de Febrero, Sarmiento, Necochea, Achirero, Nueva Ramada, entre otros). En San Luis, el fuerte de Villa Mercedes siguió marcando la presencia nacional. Este adelanto afectó la territorialidad ranquelina, tanto de las primeras tolderías emplazadas en los campos del Bagual y del Cuero⁵ como de los toldos de Lebuco y Poitagué, que empezaron a ser vulnerables.

Más allá de la firma de los tratados de 1870, 1872 y 1878 entre ranqueles y el Gobierno Nacional, las expediciones nacionales a las tolderías fueron constantes. Ellas permiten explicar la presencia permanente de ranqueles en los poblados de la frontera puntano-cordobesa. Así, la campaña punitiva de mayo de 1871 dio como saldo 70 indígenas prisioneros (Fernández 1998:195) al tiempo que la realizada un año después ocasionó el cautiverio de alrededor de 100 “entre chinas y chicos”. Los indígenas tomados en la última expedición fueron ubicados en el Paraje Las Totoritas (Provincia de San Luis). Para fines de 1872, con estos ranqueles y una treintena de capitanejos que habían dejado la Tierra

⁵ Aproximadamente en el actual límite entre las Provincias de San Luis, Córdoba y La Pampa.
Revista TEFROS – Vol. 10 N° 1-2 – Primavera 2012. Copyright © 2005 – Registro de la Propiedad Intelectual N° 617309

Adentro, se formó una misión en cercanías del Fuerte de Villa Mercedes. El franciscano Marcos Donati fue designado para su supervisión. Dos años después, fray Moisés Álvarez organizó otra reducción, esta vez en Sarmiento (Provincia de Córdoba). Los ranqueles que la conformaron habían migrado como consecuencia del hambre, la viruela, las corridas que efectuaba el ejército sobre tierras y por las disidencias con los caciques principales. El desarrollo de las reducciones de Sarmiento y Villa Mercedes estuvo estrechamente ligado a la dinámica de los fuertes homónimos. Los hombres fueron incorporados al servicio de las armas, siendo utilizados como baqueanos, lenguaraces o simples soldados. Las mujeres y los niños solían quedar en las reducciones (Tamagnini y Pérez Zavala 2010:83-89).

Entre 1875 y 1877 nuevas expediciones avanzaron sobre las tolderías. Estas tuvieron la particularidad de afectar a los toldos colindantes a la frontera militar y de ser impulsadas por milicianos cristianos e indígenas reducidos. En 1877 se redujo el cacique Ramón con cerca de 400 seguidores. En marzo de 1878 Sarmiento contaba con 600 indígenas sobre un total de 2028 habitantes (Racedo 1965:10-11). Villa Mercedes sumaba 300 ranqueles⁶. Para fines de 1880 fueron registrados 1020 ranqueles en la primera y 500 en la segunda⁷. Este incremento fue resultado del avance nacional sobre la Frontera Sur.

En octubre de 1878 las fuerzas militares de Sarmiento y Villa Mercedes atacaron los toldos. Estas expediciones habrían aprisionado cerca de 300 indígenas, además de matar y herir a otros tantos. En diciembre, otra campaña logró el cautiverio del cacique Epumer y de centenares de prisioneros. Por su parte, el 10 de abril de 1879 partió hacia las tolderías la 3^{era} División de Ejército Argentino comandada por el Coronel Eduardo Racedo. El 25 de Mayo de ese año

⁶ Memoria del Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública correspondiente al año 1877, presentada al Honorable Congreso Nacional en 1878, Buenos Aires, Anexo B, Misiones, pp. 357-358.

⁷ Archivo Histórico "Fray José Luis Padrós", Río Cuarto (AHCSF). Año 1879. Doc. 981. Rte: Fray Moisés Álvarez a Fray Marcos Donati. Sarmiento, 11/01/1879; 25/01/1879. En Tamagnini, 1995:112. AHCSF. *II Crónica de Porreca*. Pp. 225. Fray Moisés Álvarez al Reverendo P. Comisario General Fray Joaquín Remedi Salta. Posiblemente 1880.

el General Julio Argentino Roca anunciaba el adelanto de la Frontera Sur hasta los ríos Negro y Neuquén. Pocos meses después en las tierras aledañas al último río moría el cacique Baigorrita (Fernández op.cit.: 227-229).

El 19 de agosto de 1882, en Cochicó, el cacique José Gregorio Yancamil lideraba la última batalla militar ranquelina en tierras pampeanas. Los prisioneros fueron trasladados a la Isla Martín García y, entre 1884 y 1885, varios de ellos formaron parte del contingente de 250 indígenas enviado a los ingenios azucareros de Rudencindo Roca en el recientemente creado Territorio Nacional del Misiones (Mendoza 2007:124-125; Cantero 2011:s/n). La movilización de ranqueles a la zafra ya tenía antecedentes. Justamente, los ranqueles tomados en las expediciones de 1878 habían sido destinados a Tucumán⁸. Según García Soriano (1969:113), en la primera quincena de enero de 1879 llegaron cerca de 500 indígenas a San Miguel de Tucumán, los cuales fueron repartidos en los distintos establecimientos de la Provincia. Paralelamente, otro conjunto había sido remitido a la Isla Martín García⁹. Papazian y Nagy (2010:12-15) destacan que entre enero y mayo de 1879 llegaron 600 indígenas a la Isla, los cuales estaban infectados con viruela. En la perspectiva de los autores a lo largo del proceso expedicionario la Isla Martín García se convirtió en un campo de concentración que buscó el disciplinamiento de los indígenas y definió su circulación dentro de múltiples organizaciones carcelarias.

Un detalle importante es que mientras los indígenas tomados en 1878 habrían sido enviados a destinos lejanos, los aprisionados en 1879 habrían permanecido en la región cordobesa-puntana. Justamente, los 641 prisioneros

⁸ Los indígenas retenidos por el Coronel Rudencindo Roca en 1878 fueron enviados desde Río Cuarto a Tucumán. AHCSF. Año 1878. Doc. 963b. Rte: Fr. Marcos Donati a Fr. Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 2/12/1878. Tamagnini 1995:83.

⁹ Los indígenas apresados en 1878 por el Coronel Eduardo Racedo habrían sido trasladados desde Sarmiento a Río Cuarto y de allí a la Isla Martín García. AHCSF. Año 1878. Doc. N° 972. Rte: Fray Marcos Donati a Fray Moisés Álvarez. Villa Merced, 17/12/1878. Año 1878. Doc. N° 981. Rte: Fray Moisés Álvarez a Fray Marcos Donati. Sarmiento, 11/01/1879. Doc. N° 985. Rte: Fray Moisés Álvarez a Fray Marcos Donati. Sarmiento, 25/01/1879. En Tamagnini 1995:84, 122; 123.

(49 cautivos cristianos, 123 indios de lanza y 469 "chusma") de las expediciones de abril y mayo de 1879 de la 3^{era} Columna fueron distribuidos de la siguiente manera: 51 fueron "*dados a diversos jefes y oficiales de la División*", 2 se fugaron, 317 fueron conducidos por el Mayor Álvarez a Villa Mercedes y 118 fueron trasladados por el Comandante Anaya a Río Cuarto. A su vez, 153 murieron por viruela y otras enfermedades (Racedo op.cit.:282).

Los indígenas que permanecieron en la antigua frontera cordobesa-puntana también fueron movilizados. A fines de 1880 los ranqueles de Sarmiento fueron destinados a Villa Mercedes. Poco después la mayor parte de los hombres fueron dados de baja del ejército, con la consiguiente pérdida de raciones y sueldos. A lo largo de las décadas de 1880 y 1890 los campos del Cuero, del Bagual y de los abandonados fuertes del río Quinto (por ejemplo, el Tres de Febrero) volvieron a ser ocupados por los ranqueles. Como la tierra ya estaba loteada, se ocuparon como peones en las tareas rurales de los nacientes establecimientos agrícolas – ganaderos¹⁰. Similar situación vivieron los indígenas que, durante el avance de la frontera militar, fueron trasladados al fuerte Victorica (Territorio Nacional de La Pampa). Al comenzar el siglo XX los caciques Luis Baigorrita, Linconao Cabral y Santos Morales, entre otros, y sus "*tribus*" recibieron tierras en las agreste Colonias Emilio Mitre y Los Puelches (Salomón Tarquini 2010:60-69).

Ahora bien, ¿qué ocurrió con los prisioneros que tuvieron por destino poblados del interior de la Argentina? Para avanzar en la problemática analizamos el caso de Río Cuarto.

LOS INDÍGENAS PRISIONEROS EN RÍO CUARTO

El 15 de noviembre de 1875 Río Cuarto recibió el rango de ciudad. El Decreto provincial justifica su ascenso por el aumento de su población, por el incremento de su comercio e industrias y por su "*[...] ventajosa situación, que la hace el centro del Ferro-Carril Andino y la llave del comercio y del tráfico de*

¹⁰ AHCSF. Caja 113, Doc. 1750a. Carpeta A. Relación trienal de Misiones (cuatro viajes misioneros) del Prefecto P. Quaranta de (a) la Pampa Central. Años 1889-92. Pág. 3.

trenes de las tres Provincias de Cuyo". Según la Estadística oficial, en 1879 el Departamento de Río Cuarto tenía 15.018 habitantes (Barrionuevo Imposti, 1988:226; 250). Su ubicación estratégica se realzó con el dominio de Pampa y Patagonia al quedar situada en el centro el nuevo esquema territorial de la República Argentina.

Por su condición de fuerte de frontera, Río Cuarto no desconocía la presencia indígena. No es menor el hecho de que su fundación a fines del siglo XVIII ocurriera en el marco de las políticas borbónicas para contener los malones. A lo largo del siglo siguiente la Villa de la Concepción del Río Cuarto fue simultáneamente sede de negociaciones de paz con los ranqueles, punto de partida de expediciones a las tolderías y plaza de ataques indígenas. En este marco, fueron constantes las comitivas indígenas que la transitaban. Algunas se instalaron por varios meses mientras que otras sólo lo hicieron por un tiempo acotado, esperando la entrega de raciones (Tamagnini 1998:157). Los indígenas que llegaron a Río Cuarto en la década de 1870 lo hicieron bajo una condición diferente: la de prisioneros.

Durante las expediciones militares de 1878- 1879, dicha ciudad actuó como centro receptor y distribuidor de indígenas prisioneros de la 3^{era} División del Ejército. Éstos llegaban luego de haber sido trasladados a los fuertes de Villa Mercedes y Sarmiento, en donde eran sometidos a un proceso de selección regido por su condición (sexo, edad, enfermedades endémicas, etc.). Una vez en ésta eran depositados en el "cuartel", donde se definía su próximo destino.

Si bien no podemos conocer qué ocurrió con cada uno de los indígenas prisioneros, tenemos la posibilidad de acceder a una parte de ellos a partir del examen de los libros de Bautismos¹¹ y Defunciones del período 1871 – 1890¹².

¹¹ Según la Crónica franciscana en el período 1865 – 1882 se bautizaron en la Curia Parroquial de Río Cuarto 133 indígenas, al tiempo que en la Capellanía Militar se realizaron 727 bautismos (170 bautismos a cargo de Fr. Pío Bentivoglio y 557 entre Fray Marcos Donati y Fray Moisés Álvarez). AHCSF. Caja 26, *Crónica de Moisés Álvarez* 1856-1882. Nuestra revisión de los libros aporta cifras diferentes.

¹² En este estudio no consideramos los registros de Matrimonio y Confirmación porque estos sacramentos no fueron aplicados entre los indígenas de manera sistemática.

Para distinguir a los indígenas del resto de la población (definida en dichas fuentes como blanca, española, parda, natural, italiana, francesa, etc.) tuvimos en cuenta los siguientes criterios: nominación de "indio/a"; referencia a "nacido en Tierra Adentro" o hijo de "padres indios" y/o hijo de "cautivos" (cristianos). A manera de ejemplo transcribimos las formas habituales de anotaciones de bautismos y defunciones en Río Cuarto:

"El día veintinueve de julio de mil ochocientos setenta y nueve el Teniente Cura Fr. Carlos Leonardi en licencia del infrascripto Cura y Vicario encargado del Curato de Río Cuarto Provincia y Obispado de Córdoba, en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción [de Río Cuarto] bautizó solemnemente a Juan Bautista nacido el doce del corriente, hijo natural de Manuela N. india, vecina de esta ciudad. Lo crían y son padrinos D. Feliz Gomez y su Esposa Da. Presbitera Alfonso. Y para que conste lo firmo Fr. Ludovico Quaranta"¹³.

"Juan (Gomez por crianza)- Entierro – gratis. El día veinte del mes de noviembre del año del mil ochocientos setenta y nueve, como cura y Vicario del Curato de Río Cuarto, Parroquia y Obispado de Córdoba, mandé dar sepultura eclesiástica en el Cementerio Publico de la Ciudad al cadáver de Juan de edad de tres meses, vecino de esta ciudad, hijo de la India Manuela N. o Yripaipan. Falleció el día de ayer de fiebre. Y por se así lo firmo. Fr. Ludovico Quaranta"¹⁴.

Es preciso aclarar que los registros parroquiales analizados no dan cuenta de la totalidad de los indígenas trasladados a Río Cuarto. En primera instancia porque los franciscanos consideraban que el sacramento del bautismo sólo debía otorgarse a niños, quedando pospuesta su administración a adultos catequizados o en peligro de muerte. Por su parte, pese a que este sacramento había

¹³ Archivo de la Catedral de Río Cuarto (ACRC). Libro 17: Río Cuarto, Bautismos 24/01/1879 -31/12/1882. Folio 73, Bautismo 312, 29/07/1879.

¹⁴ ACRC. Libro 85: Río Cuarto, Defunciones 1875- 1881. Folio 380, Bautismo 380, 20/11/1879.

permeado sus costumbres a lo largo del siglo XIX¹⁵, los indígenas adultos eran reticentes a bautizarse porque solían vincular esta práctica al desarrollo de las epidemias de viruela¹⁶. En segundo lugar, aun cuando las anotaciones de defunciones incluían a toda la población, entre ella la indígena, las mismas son parciales dado que, al consultar un período acotado, no hemos registrado a los indígenas fallecidos con posterioridad a 1890. Finalmente, cabe indicar que el registro parroquial comienza a invisibilizar la procedencia indígena a mediados de la década de 1880.

Por este motivo, para el período 1884- 1890, sólo contabilizamos como indígenas a quienes son mencionados como tales y, en casos excepcionales, a aquellos que, por comparación y rastreo en otros documentos, pueden incluirse en este grupo. Por ejemplo, en 1884, 1885 y 1888 se registraron los bautismos de tres hijos (Eusebia Eufemia, Felipe Rosas y Elena) del ranquel Felipe Mariano Rosas¹⁷ y de su esposa Eufemia Fernández. A su vez, en 1884 se anotó la defunción de su hija Eusebia. De estas cuatro referencias solamente en el bautismo de 1884 se menciona que Felipe Mariano “era natural de tierra

¹⁵ Según Bechis (2008), el valor social del bautismo recaía en el vínculo del padrinzago que, en el marco de las relaciones interétnicas, posibilitaba transformar la oposición con la sociedad adversaria en un lazo afectivo. La relación particular que se generaba entre los involucrados debía sostenerse a través de la ayuda mutua e involucraba tanto a parientes biológicos como políticos. Paralelamente, el vínculo entre padrino e ahijado solía materializarse en la imposición del nombre del primero al segundo porque, según la creencia de los indígenas, el nombre transmitía el prestigio del dueño original.

¹⁶ AHCSF. Año 1878, Doc. N° 812. Rte: Fray Marcos Donati a Fray Moisés Álvarez. Villa Merced, 6/01/1878. En: Tamagnini 1995:78.

¹⁷ Felipe Mariano Rosas (o Catrenao) era sobrino del cacique Mariano Rosas. Aparentemente por disidencias en las tolderías se trasladó a la frontera y, bajo el amparo del Gobernador de Mendoza, en 1870 inició sus estudios en el Colegio Nacional de dicha ciudad. Hacia 1878 residía en Buenos Aires, trasladándose posteriormente a Río Cuarto. En 1886 estaba a cargo de la “Escuela Elemental de Niños” (Barrionuevo Imposti op.cit.:251-252).

adentro", siendo en los otros casos remplazada su procedencia por "natural de Córdoba"¹⁸.

Hasta el momento no tenemos una explicación certera sobre la causas de la invisibilización de los indígenas en el registro parroquial pero quizá ello se vincule con las leyes de creación de Territorios Nacionales de 1884 (implicó la sustitución de la denominación "Tierra Adentro" por Provincia de Córdoba, San Luis y Territorio Nacional de La Pampa) y la de Registro Civil de 1886 (trajo consigo el control por parte del Estado del registro del ciclo vital de los habitantes de la Argentina -nacimiento, casamiento, defunción-, hasta entonces en manos de la Iglesia Católica). Recuperando el planteo de Quijada (op.cit.:178) la hegemonización de la *ciudadanía civil* asoció en un mismo movimiento de ciudadanización tanto el reconocimiento de la condición de "*nativos del territorio de la patria*" (*ius soli*), como "[...] *el mandato de la desestructuración tribal y la invisibilización de esta población*" en el conjunto de la ciudadanía.

Teniendo presente las salvedades antedichas, identificamos en los registros de bautismos y defunciones de Río Cuarto las siguientes situaciones: 1. Indígenas que fueron bautizados; 2. Indígenas que fueron sepultados. 3. Indígenas que fueron bautizados y sepultados (con meses y/o años de diferencia). En este escrito, optamos por contabilizar los casos 1 y 2, tal como se presenta en la Tabla 1. A su vez, decidimos cuantificar anualmente los registros de indígenas (alejándonos de las divisiones bianuales o trianuales de los libros parroquiales). Esta decisión asentó, por una parte, en la necesidad de establecer el porcentaje de bautismos y defunciones de indígenas en relación al total de los sacramentos recibidos por la población de Río Cuarto. Por otra, en la intención de corroborar en qué medida las variaciones en las políticas estatales hacia los indígenas afectaron estos registros¹⁹.

¹⁸ ACRC. Libros 18 Folio 211. Bautismo 363. 5/07/1884, Eusebia Eufemia Rosas, Río Cuarto; Libros 18 Folio 392. Bautismo 426. 26/07/1885, Felipe Rosas. Río Cuarto; Libros 18b. Folio 181. Bautismo 720. 24/10/1888 Elena, Río Cuarto; Libro 95, Folio 295. Defunción 18, 9/07/1884. Eusebia Rosas, Río Cuarto.

¹⁹ Para corroborar esta situación revisamos los libros de Bautismos de Río Cuarto del período 1858-1871 (AHCRC. Libros 13: 6/08/1858 -30/9/1865; Libro 14: 4/10/1865 -

Revista TEFROS – Vol. 10 N° 1-2 – Primavera 2012. Copyright © 2005 – Registro de la Propiedad Intelectual N° 617309

En relación a este último aspecto y, en función del despliegue de las expediciones militares antes explicadas, para el período 1871-1890 contabilizamos 220 oficios bautismales, distinguiendo 22 entre 1871-1877, 142 entre 1878-1882 y 56 entre 1883 y 1890. Por su parte, identificamos un total de 69 defunciones, dentro de las cuales, 3 se produjeron antes de 1878, 49 entre 1879 y 1882 y 17 hasta finalizar la década del '80. Podemos sostener entonces que el proceso de colocación de indígenas en el seno de familias cristianas se inició con las expediciones militares de 1871 y 1872. Esta política se acentuó luego de las campañas de 1878- 1879 con el traslado de los prisioneros a Río Cuarto y perduró en forma intermitente hasta 1882. Después de esa fecha, los bautismos y las defunciones se relacionan con indígenas ya instalados en Río Cuarto.

Tabla N° 1: Bautismos y Defunciones en Río Cuarto. Período: 1871 - 1890

Año	Bautismos Río Cuarto ACRC Libro 15; 16; 17; 18; 18B; 19; 20			Defunciones Río Cuarto ACRC Río Cuarto Libros 67; 85; 95; 97		
	Total Bautismos	Bautismos Indígenas	%	Total Defunciones	Defunciones Indígenas	%
1871	138	3	2.17	228	1	0.43
1872	465	3	0.64	172	1	0.58
1873	459	1	0.21	189	0	0
1874	466	3	0.64	324	0	0
1875	512	3	0.58	291	0	0
1876	511	5	0.97	319	0	0
1877	523	4	0.76	268	1	0.37
1878	451	2	0.44	208	0	0.48
1879	595	44	7.39	297	11	3.70

19/06/187), pudiendo advertir que el registro coincide con el estado de las relaciones interétnicas. Así, mientras en 1859 se anotaron 2 bautismos, 4 en 1860 y 2 en 1861, en los siguientes años de la década del '60 no se menciona el sacramento ni colocaciones de indígenas. Tamagnini (1998) ha demostrado que la presencia de indígenas en Río Cuarto en 1859-1861 era constante, estando vinculada a la búsqueda de raciones y a las convocatorias de hombres ante las batallas de Cepeda y Pavón. Después de 1862, los ranqueles rompen relaciones con el Gobierno Nacional, siendo recurrentes los malones sobre la frontera (Tamagnini y Pérez Zavala 2010).

1880	554	46	8.30	327	12	3.66
1881	595	38	6.38	310	7	2.25
1882	633	12	1.89	586	19	3.24
1883	694	14	2.01	505	9	1.78
1884	763	10	1.31	413	4	0.96
1885	782	3	0.38	324	3	0.92
1886	778	8	1.02	249	1	0.40
1887	184	2	1.08	85	0	0
1888	889	9	1.01	126	0	0
1889	902	8	0.88	78	0	0
1890	781	2	0.25	58	0	0
Total	11675	220	1.88	5357	69	1.28

Dichos registros también nos permiten conocer: fecha y lugar del bautismo y defunción; nombre del sacerdote que ofició el sacramento; sexo, edad aproximada del bautizado y/o difunto, lugar de nacimiento, adscripción de sus padres y/o nombres, nombre y apellido de padrinos, lugar de colocación y/o casa donde se lo cría, relación de parentesco con otros indígenas y/o cristianos y nombre y apellido que se le asigna al bautizado y/o al difunto. Las defunciones también permiten conocer la condición del indígena (doméstica/o, criada/o, tejedora, mendiga), el lugar de muerte (hospital militar, hospital San Roque, casa de familia cristiana que lo alojaba o rancho) y la causa del deceso (disentería, viruela²⁰, fiebre, pulmonía, tos, reumatismo, etc.). Un detalle

²⁰ La viruela afectó notablemente a los indígenas, propagándose de manera paralela a las expediciones militares de la década de 1870. Según Di Liscia, más allá de las interpretaciones que surgieron en torno a ella (para los indígenas era gualicho, para la mayor parte de los médicos higienistas era síntoma de debilidad de las razas indígenas) el Estado argentino implementó políticas de sanidad, tales como la vacunación masiva o la cuarenta, tendientes a atenuar la epidemia. Estas acciones buscaban evitar contagios y conservar la fuerza de trabajo prisionera (Di Liscia 2009:3-6). Pensamos que los indígenas que llegaron a Río Cuarto no estaban enfermos de viruela (de las 11 muertes registradas en 1879 sólo 1 corresponde a viruela, al tiempo que recién en 1882 se apuntan 8 defunciones por viruela sobre un total de 19 decesos). Esta situación contrasta con los registros de defunciones de Sarmiento y de Villa Mercedes, asolados por esta enfermedad.

interesante es que algunas defunciones remiten a indígenas “del Chaco”, que revestían la condición de soldados.

Los registros de bautismos del período 1871-1890 muestran el predominio de mujeres (63.15%) por sobre los varones (36.82 %) (Véase tabla 2). En cuanto a las edades, la tendencia general se extiende (para ambos sexos) desde recién nacidos hasta los 15 años, con la preponderancia de menores de 5 años y, dentro de este último grupo aquellos comprendidos entre el nacimiento y los 6 meses (Véase tabla 3). Es importante marcar que en el año 1879 todos los bautizados fueron menores de 10 años. En cambio, entre 1880 y 1884 los oficios incluyen mujeres adultas dentro de las cuales predomina la franja etaria comprendida entre los 20 y 30 años. Este significativo porcentaje de mujeres adultas contrasta con la escasa cantidad de hombres de similar franja etaria, pese a que la edad máxima de bautismo (54 años) remite a un hombre²¹. Finalmente, a partir de 1882 lo dominante son los bautismos de indígenas nacidos en Río Cuarto, cuyas madres a veces son bautizadas. Algunas de éstas tuvieron 2 o 3 hijos a lo largo de la década.

Tabla N° 2: Bautismos de indígenas en Río Cuarto (1871 - 1890)

Franja etaria	1871-1877			1878-1882			1883-1890			1871-1890		
	V	M	Total	V	M	Total	V	M	Total	Varón	Mujer	Total
1 día-5 años	1	5	6	28	38	66	21	24	45	50	67	117
6-10 años	3	5	8	14	16	30	1	2	3	18	23	41
11- 15 años	1	4	5	8	8	16	1	1	2	10	13	23
16- 20 años	0	1	1	0	6	6	1	1	2	1	8	9
21-25 años	0	1	1	0	10	10	0	1	1	0	12	12
26-30 años	1	0	1	0	5	5	0	1	1	1	6	7
31-35 años	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	2	2

²¹ Este indígena, bautizado como Pedro Nicolás fue apadrinado por la familia Laporque, al igual que su hija y nieta. Su esposa falleció en Río Cuarto. Su presencia en dicha ciudad quizá se deba a que fue sido considerado “inútil” por su edad. Sin embargo, es llamativo el hecho de que su familia sea la “más completa” de las que hemos identificado de indígenas prisioneros a partir de los libros parroquiales.

36-40 años	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	6	6
41- 45 años	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	2	2
46-50 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
51- 55 años	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1
Total	6	16	22	51	91	142	24	32	56	81	139	220

Tabla N° 3: Bautismos de indígenas en Río Cuarto menores de 5 años (1871 - 1890)

Franja etaria	1871-1877			1878-1882			1883-1890			1871-1890		
	V	M	Total	V	M	Total	V	M	Total	Varón	Mujer	Total
1 día – 6 meses	0	4	4	12	13	25	15	20	35	27	37	64
7 meses – 2 años	1	0	1	7	8	15	4	1	5	12	9	21
3-5 años	0	1	1	9	17	26	2	3	5	11	21	32
Total	1	5	6	28	38	66	21	24	45	50	67	117

Los registros de defunciones también ponen de manifiesto el mayor porcentaje de mujeres (69.56 %) por sobre el de varones (30.44 %). Similar situación se presenta en relación a las edades de los indígenas, prevaleciendo el deceso de recién nacidos hasta los 10 años y dentro de éstos los menores de 2 años. A diferencia de los bautismos, en las defunciones la franja etaria se extiende hasta los 90 años (Véase tablas 4 y 5).

Tabla N° 4: Defunciones de indígenas en Río Cuarto (1871 - 1890)

Franja etaria	Sexo /Edad		
	Varón	Mujer	Total
1 día – 5 años	8	12	20
6-10 años	7	8	15
11- 15 años	1	5	6
16- 20 años	0	1	1
21-25 años	3	3	6
26-30 años	0	3	3
31 – 35 años	0	0	0
36 – 40 años	1	7	8
41- 45 años	0	2	2
46-50 años	1	1	2

51- 55 años	0	1	1
56- 60 años	0	1	1
61- 65 años	0	0	0
66- 70 años	0	1	1
71- 75 años	0	0	0
76- 80 años	0	2	2
81- 85 años	0	0	0
86- 90 años	0	1	1
Total	21	48	69

Tabla N° 5: Defunciones de indígenas en Río Cuarto, menores de 5 años (1871 - 1890)

Franja etaria	Sexo /Edad		
	Varón	Mujer	Total
1 día – 6 meses	3	5	8
7 meses – 2 años	5	4	9
3-5 años	0	3	3
Total	8	12	20

En términos generales, podemos sostener que Río Cuarto actuó como un centro receptor de mujeres y niños, seleccionados según modalidades de reparto ligadas a la interacción de autoridades militares, políticas y religiosas. En la sección siguiente abordamos esta problemática.

LA DISTRIBUCIÓN DE INDÍGENAS: COLOCACIÓN Y CRIANZA

El reparto comenzaba en las tolдерías, poco después de ser tomados prisioneros o de presentarse a las fuerzas nacionales por el hambre o la viruela. El relato de Fray Pío Bentivoglio sobre los bautismos²² de 170 hijos de indígenas y de cautivos *cristianos* que efectuó en 1879 en Pitritlauquen, campamento de la 3^{ra} División expedicionaria, permiten conocer el proceso de selección. El franciscano primeramente justifica su accionar alegando que tales niños estaban destinados a ser colocados en familias que los “*educarían cristianamente*”. Agrega que si bien había más de un centenar de indígenas en el “*cuadro de*

²² En 6 registros de Río Cuarto se explicita el accionar de Fray Pío Bentivoglio, indicándose que los niños fueron bautizados en las tolдерías, recibiendo en Río Cuarto “*óleo y crisma*”.

*prisioneros”, “[...] bastantes niños infieles habian ya sido dados, especialmente á los oficiales de la Division, pues habia una especie de fanatismo para tener criaturas indias”.*²³

Paralelamente se repartían las mujeres ancianas que, a diferencia de los niños, eran poco valoradas por los militares nacionales. El citado misionero afirma que el Coronel Eduardo Racedo le encomendó atender las peticiones que los *“indios amigos”* (los ranqueles reducidos previamente y que formaban parte de las columnas expedicionarias) hacían de mujeres. Según su parecer, en esta tarea debían *“[...] prevalecer los principios de la moral que prescriben la poligamia”* y las órdenes del Ministro de Guerra y Marina, Gral. Julio A. Roca relativas a dejar a los indios amigos sólo una mujer, con la meta de evitar *“chocar abiertamente”* con ellos. Bentivoglio apunta que para resolver este dilema optó por tomar al pie de la letra sus peticiones: como los indígenas las solicitaban para *“[...] la limpieza de la ropa y la preparación de la comida”*, éste les daba *“[...] mujeres ya ancianas y de las mas feas; exigiendo de unos y de otros la promesa de no tener entre si mas relaciones que la de amos y sirvientes [...]”*.²⁴ Volveremos sobre este punto.

La lógica que operaba en estos repartos asentaba, por una parte, en el principio de utilidad de los indígenas²⁵ y, por otra, en la intención de desarticular posibles acciones de resistencia tanto de los ranqueles ya sometidos como de aquellos que lo estaban siendo. Las órdenes las emitía el Gobierno Nacional, pese a que las mismas no siempre coincidían con las intenciones de los jefes militares locales ni las de los franciscanos.

En este contexto, una vez que los prisioneros llegaban a los fuertes de Villa Mercedes y Sarmiento eran reagrupados y movilizados según se tratara de

²³ AHCSF. Año 1879, Doc. Doc. N° 1080. Rte: Fr. Pio Bentivoglio a Fray Moisés Álvarez. Río Cuarto, 8/10/1879. En: Tamagnini 1995:279-285.

²⁴ AHCSF. Año 1879, Doc. Doc. N° 1080. Rte: Fr. Pio Bentivoglio a Fray Moisés Álvarez. Río Cuarto, 8/10/1879. En: Tamagnini 1995:279-285.

²⁵ En este proceso la sujeción del indígena estaba ligada a la importancia que la autoridad militar le otorgaba según su edad y sexo y de acuerdo a las categorías de indio útil o inútil para el batallón o para otro tipo de trabajos (Papazian y Nagy op.cit.:15).

"*chusma inútil de los indios*" o no²⁶, siendo así separadas las familias²⁷. Por cierto es importante matizar el concepto de inútil en razón de que mientras en los primeros repartos el mismo habría remitido a la diferenciación entre la fuerza de trabajo activa masculina (capaz de efectuar tareas en el ejército, en la zafra azucarera o bien realizar malones de resistencia) y la fuerza de trabajo pasiva ("*chusma*"), en los momentos de reparto final (por ejemplo en Río Cuarto) la utilidad del indígena se habría vinculado con su condición de fuerza laboral pasiva, activa o potencial y con la posibilidad de cristianizarlo y educarlo.

Desde esta última perspectiva, el lugar privilegiado en el orden de selección lo ocuparon los niños, seguidos por las mujeres en edad laboral y muy lejanamente las ancianas. En los registros parroquiales estas variaciones en el reparto aparecen reflejadas en las denominaciones "*criado/a*" y "*colocada*". La primera hace referencia a la práctica por la cual una "*familia cristiana*" quedaba "*a cargo*" de la crianza²⁸ de un niño indígena (generalmente menor de 14 años).

²⁶ AHCSF. Año 1879, Doc. Doc. N° 1044. Rte: Fr. Marcos Donati a Fr. Moisés Álvarez. Villa Mercedes, 6/07/1879. En: Tamagnini 1995:87-88.

²⁷ Quizá el caso más visible sea el del cacique Epumer Rosas, que una vez prisionero fue trasladado a la Isla Martín García, mientras dos de sus esposas y algunos hijos fueron llevados a Río Cuarto.

²⁸ La práctica de la crianza no sólo era empleada para con la población indígena. Por entonces era habitual que familias adineradas y "respetables" criaran a niños huérfanos o hijos de padres carentes de medios para su subsistencia y educación, siendo amparados por los Reglamentos de Campaña. Así lo testifican las disposiciones del Presidente de la Municipalidad de Río Cuarto de 1860 tendientes a conformar una comisión dedicada a decidir la colocación de niños en las condiciones antedichas. Véase Archivo Histórico Municipal de Río Cuarto (AHMRC). Departamento Ejecutivo. Año 1860. 4- Juzgado de 1era Instancia. Correspondencia recibida. Sumarios. Rte: Manuel José Irusta (Presidente de Municipalidad) a Juan Manuel Ortiz (Juez de 1° Instancia de la Sección del Oeste). Concepción del Río Cuarto, 8/02/1860. Rte: Manuel José Irusta (Presidente de Municipalidad) a Indalecio Lopez (Juez de 1° Instancia de la Sección del Oeste). Concepción del Río Cuarto, 21/04/1860.

La segunda alude a la condición en que quedaba una mujer indígena que era destinada a una de estas familias para desempeñarse como “doméstica”²⁹.

Si bien no hemos podido dilucidar totalmente el proceso de distribución de indígenas en Río Cuarto, creemos que éste fue canalizado por los jefes militares, los misioneros y la Sociedad de Beneficencia. Son frecuentes las comunicaciones entre los franciscanos en torno a los pedidos de indígenas y sus posibles destinos. Por ejemplo, Fray Álvarez le decía a su par Donati:

“Doña Angelita Lopez me escribió diciendome que se haria cargo de alguna cautivita que no tuviera deudos, era y será si Ud. quiere colocar allí una para su hija de ella Rita, tuvo años pasados una negrita que se le murió de viruela, me consta que la trataba bien”.³⁰

Muchos de los niños indígenas entregados a familias cristianas fueron separados de sus padres, apreciándose ello en indicaciones tales como “hijo de padres desconocidos” o bien “huérfano”. Sin embargo, también son constantes las referencias de niños (especialmente menores de 2 años) que habrían permanecido con sus progenitoras. En ambas situaciones, la familia que los tomaban para su crianza, les asignaban nombre cristiano (muchas veces el mismo del padrino o la madrina) y, la mayoría de las ocasiones, les daban su apellido. Cuando las madres habían sido bautizadas, los niños recibían el apellido que a éstas se les había concedido. Son escasas las menciones sobre los padres biológicos de los niños nacidos después de 1880, predominando la anotación

²⁹ Hasta el momento no estamos en condiciones de precisar qué tareas específicas se exigía a las indígenas incluidas dentro de la categoría “doméstica”, la cual para esa época podía referir a sirvientas, cocineras, lavanderas, planchadoras, mucamas, amas de leche, niñeras, peones de patio o mayordomos (Pagani et al. 1988:40; 47). Tampoco sabemos si estos indígenas cobraban salario y qué espacio ocupaban en la casa en que habían sido colocadas.

³⁰ AHCSF. Año 1879. Doc. N° 985. Rte: Fr. Moisés Álvarez a Fr. Marcos Donati, Sarmiento, 25/01/1879. En Tamagnini 1995:122-123.

"hijo natural de la india...". Sobre este particular no hemos encontrado otro tipo de información.

Los apellidos de quienes alojaron a indígenas y/o los apadrinaron pertenecen a militares, comerciantes, hacendados, muchos de los cuales participaban en el gobierno municipal³¹. Si bien predominan los apellidos de familias criollas, también aparecen extranjeros vinculados al poder político-militar de Río Cuarto siendo este el caso del inglés Ignacio Fotheringham, del italiano Alejandro Casanti o del español Enrique Martín Peña. Según Carbonari (2009:2; 16) en el período 1869-1879 se fue conformando una elite riocuartense compuesta por familias de trayectoria colonial (vinculadas a la posesión de propiedad, la portación de apellido y la ocupación de cargos) que se aliaron con los nuevos vecinos que fueron arribando en el siglo XIX (relacionados con identificaciones profesionales como comerciante, militar, médico o abogado). La alianza se habría dado entre familias arraigadas en la región con aquellos que provenían del interior y del extranjero bajo el amparo de los "premios" militares, la compra de tierras o el control del comercio regional.

Es de notar entonces que las familias receptoras de indígenas y/o vinculadas por el sistema de padrinazgo estaban ligadas al poder local. De manera preliminar, entonces, podemos afirmar que la posesión de indígenas habría actuado como un signo de prestigio socio-político en una ciudad en pleno proceso de transformación, razón por la cual el sistema de reparto y colocación de

³¹ Se destacan los siguientes apellidos: Acosta, Adán, Aguirre, Alba, Aguilera, Alcantaro, Alfonso, Aliaga, Álvarez, Argüello, Arias, Avaca, Ayala, Baigorria, Barbosa, Barroso, Bargas, Basconcelo, Benítez, Boasi, Bustos, Caballero, Cabral, Cabrera, Cáceres, Capdevilla, Carballo, Carranza, Casanti, Castro, Claro, Ceballos, Cornejo, Coy, Del Valle, Días, Días de Bedoya, Domínguez, Duarte, Esley, Ferreyra, Fernández, Funes, Gaje, Garay, García, Gigena, Gómez, González, Guevara, Hernández, Irusta, Jofré, Juárez Celman, Lamas, Laporque, Leinis, López, Lucero, Luján, Maldonado, Mansilla, Martínez, Mazza, Meriles, Molina, Muñoz, Nuñez, Obregón, Ocaño, Ordoñez, Ortega, Ortiz, Páez, Pedril, Pino, Peñaloza, Ponce, Posse, Quenón, Quintana, Quiroga, Racedo, Requena, Reynoso, Ricabamba, Rivas, Rivarola, Rivero, Roca, Rodríguez, Roldan, Romero, Rosales, Sánchez, Sejas, Soria, Sosa, Soula, Taboada, Tejeda, Tejerina, Tissera, Toledo, Torres, Urraco, Vélez, Vercelli, Yedro y Zapata.

indígenas habría estado canalizado por las relaciones de parentesco entre riocuartenses. Cónyuges, hermanos, cuñados o yernos actuaban simultáneamente como padrinos y/o madrinas y/o responsables de los indígenas (colocados o criados).

Tomemos como referencia la familia Argüello en razón de que Concepción, Eliseo, José Fidel, Mariano y Rita recibieron y/o apadrinaron indígenas. En un caso, Concepción y José fueron padrinos de un indio llamado Andrés Felipe Del Valle. Lo mismo sucede con Eliseo que tenía a su cargo a Carlos de 5 años. Por su parte, los cónyuges José Fidel Argüello³² y Digna Requena fueron padrinos de Domingo Fidel Videla y María Elvira Cabral en 1874. A su vez, criaron a María del Carmen Argüello, cuya madrina fue Rosario Martínez (1880)³³ y tuvieron como doméstica a Edonia Argüello, quien tuvo por madrina a Mercedes Lujan de Villalba (1881). Esta última junto con José Fidel apadrinó en 1881 a Gerónimo Isidro, criado de Vicente Requena (padre de Digna). Por su parte, Mariano Argüello fue padrino de Wenceslao Tejerina, indígena que recibió en 1871 nombre y apellido homónimo de su receptor. Finalmente, el Coronel Antonino Baigorria (hijo) y su esposa Rita Argüello en 1880 asumieron la crianza y el padrinazgo de Tito Ramón Rosas (hijo de los indios Epumer Rosas y Maria), el cual falleció en 1883.

En este tipo de análisis, también se reitera la colocación y/o nacimiento de indígenas en un mismo núcleo familiar. Ello permite apreciar por un lado, la permanencia de éstos en Río Cuarto³⁴ y, por otro, la existencia de vínculos familiares entre mujeres y niños prisioneros. Por ejemplo, los cónyuges Eufemia

³² Miembro Concejo Deliberante de Río Cuarto 1860, 1861, 1870, 1872; 1879; 1881, 1882 (Barrionuevo Imposti op.cit.:44; 191).

³³ Rosario Martínez fue madrina de la mayoría de las mujeres indígenas de entre 20 y 45 años bautizadas en 1880. Desconocemos su condición socio-política.

³⁴ El cruce de los registros de bautismos y defunciones con el Censo Nacional de 1895 también permite corroborar la residencia en Río Cuarto de algunos de estos indígenas durante la década de 1890 y siguientes. Para el caso de la Pampa véase Depetris 2003.

Avaca de Quenón y Nicanor Quenón³⁵ alojaron y fueron padrinos de: 1) Manuela: aparentemente esta indígena y su hijo Rufino del Tránsito de 16 años (según bautismo del 15/08/1871), fueron trasladados a la casa de los Quenón luego de la expedición militar de 1871. Diez años después se registra el bautismo (20/11/1881) de Juan, otro hijo de Manuela, de 14 años. 2) Ropaipe: si bien no tenemos la certeza de que esta indígena viviera en las instalaciones de Nicanor Quenón, sabemos que dos de sus hijas (Emilia, Adelina) fueron sus domésticas. Emilia fue bautizada el 22/09/1881 cuando tenía 10 años. Adelina lo hizo el 5/10/1881 a la edad de 30 años y su hija Clara, nacida en Río Cuarto el 12 de agosto de 1881, recibió el sacramento el 18 de mes siguiente. 3) Juana Luisa: no localizamos su registro de bautismo pero podemos afirmar que también era doméstica de Nicanor Quenón. El 21/09/1881 fue bautizada su hija Luisa de 3 años. A su vez, el 28 de setiembre de 1883 tuvo otro hijo llamado Nicanor (bautizado el 4/11/1883). En todos los casos los indígenas recibieron el apellido Quenón.

Finalmente, cabe reflexionar sobre el destino de las ancianas indígenas. Si bien en los registros de bautismos ellas están ausentes, las anotaciones de defunciones recuerdan su presencia en Río Cuarto. En ellas son escasas las indicaciones sobre las familias receptoras al tiempo que la categoría "*doméstica*" no las acompaña. Sí aparecen referencias tales como "*mendiga*" o "*se encontró muerta en el rancho en el que vivía*".

Las cartas intercambiadas entre los misioneros Marcos Donati y Moisés Álvarez ponen de manifiesto cómo mientras la sociedad nacional tendía a desvalorizar a estas mujeres, los indígenas que permanecían en la zona (por ejemplo en el fuerte Sarmiento) procuraban su recuperación. A mediados de marzo de 1879 Álvarez decía³⁶:

³⁵ Miembro Concejo Deliberante de Río Cuarto 1863, 1864, 1865, 1874; 1875, 1876, 1877 (Barrionuevo Imposti op.cit.:44; 191).

³⁶ AHCSF. Año 1879. Doc. 1002. Rte: Fr. Moisés Álvarez a Fr. Marcos Donati. Sarmiento, 18/03/1879; Doc. N° 1007. Rte: Moisés Álvarez a Fr. Marcos Donati. Sarmiento, 29/03/1879. Doc. N° 1008. Rte: Fr. Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Merced, 1/04/1879. En Tamagnini 1995:125; 262; 87.

"Esta tarde han venido Linconao y Pancho á decirme que no hay dificultad en acceder á lo que V. P. desea, esto es á la entrega del cautivo gringo, pero al propio tiempo dice que quiere en retorno Ud. le pida á una viejita que está en el Río Cuarto llamada Yñaiguez y en castellano Juana, dice que es muy viejita y que nadie ha de querer servise de ella por lo mismo que es así tan vieja. Nicolás sabe en donde está, creo que no habrá necesidad de pedirla al Coronel pues el mismo que la tenga la ha de querer entregar por inutil; que para él tiene mucho valor y por gratitud la quiere recojer por haber sido quien le crió y le duele mucho saber que anda padeciendo [...]".

Semanas después el mismo franciscano le decía a Donati que la anciana estaba en manos de Doña Antonia Derliz, por lo que era necesario comunicarse con la misma para recuperarla *"[...] pues si es madre ella, debe saber apresar el dolor de la ausencia de los hijos y viceversa yo deseo quedar bien con Pancho [...]"*.

No conocemos el final de estas negociaciones pero lo cierto es que durante el reparto de mujeres y niños, tanto los indígenas prisioneros (ej. el cacique Epumer) como los indígenas auxiliares en las fuerzas expedicionarias (ej. Linconao) buscaron, a través de sus vínculos con los franciscanos y con algunos comandantes de frontera, recuperar a sus parientes³⁷. Estas acciones darían cuenta de las nuevas características de las relaciones entre cristianos e indígenas, las cuales asentaron en la supresión de la frontera militar y, paralelamente, en la emergencia de fronteras socio-étnicas. A través de estas relaciones, el Estado nacional intentó desarticular los colectivos indígenas.

³⁷ AHCSF. Año 1878, Caja N° 24, Carpeta N° 9 [diciembre].Doc. N° 2762. Rte: Epumer Rosas a Marcos Donati. Sin referencia a fecha ni lugar de origen. Por contenido, probablemente de 1879 en Isla Martín García. AHCSF. Año 1879. Doc. N° 1008. Rte: Fr. Marcos Donati a Moisés Álvarez. Villa Merced, 1/04/1879. En Tamagnini 1995:87.

CONCLUSIÓN

Las políticas que el Estado argentino desplegó para con los indígenas a fines del siglo XIX dan cuenta de la decisión de la clase dirigente de controlar a estas poblaciones. Las expediciones militares de 1878-1879 modificaron radicalmente las relaciones interétnicas, pero no agotaron la conflictividad del período. Los acontecimientos que las antecedieron y sucedieron testimonian que la derrota militar indígena estuvo acompañada por una reorganización de las estructuras económicas, políticas, sociales y culturales. Los indígenas fueron colocados en el seno de las economías regionales a través de su inclusión en el sistema laboral (empleadas domésticas, peones en las estancias). Poco a poco fueron quedando insertos en la estructura de clases, al tiempo que sus nombres cristianos, incorporados una vez bautizados, fueron borrando su pasado étnico. El ejército, la iglesia y las familias receptoras actuaron activamente en este proceso.

El estudio del destino de los ranqueles posibilita apreciar la multiplicidad de acciones que Estado aplicó sobre ellos. Una meta, entonces es avanzar en el conocimiento de por qué algunos contingentes fueron trasladados al norte argentino mientras que otros continuaron en las tierras de la antigua Frontera Sur.

De igual modo, indagar sobre aquellos indígenas que fueron trasladados a Río Cuarto implica empezar a reconocer, por lo menos historiográficamente, este sustrato poblacional en una ciudad que negó la presencia indígena una vez desaparecida la frontera militar. De manera paralela, significa examinar en qué medida la condición étnica y de sometimiento determinó la incorporación de estos indígenas (y la de sus descendientes) en los peldaños más bajos de la estructura de clases. Finalmente, cabe preguntarnos cuáles fueron las prácticas que impulsaron los indígenas que fueron instalados en Río Cuarto.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE, Susana 1988 "Trabajo forzado en el área pampeana. El caso de los indios cautivos (siglo XVIII)". En *III Jornadas de Historia de la ciudad de Buenos*

Aires. "El trabajo en Buenos Aires". Buenos Aires, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: 329-388.

BARRIONUEVO IMPOSTI, Víctor 1988 *Historia de Río Cuarto. Constitucionalismo y liberalismo nacional*. Tomo III. Buenos Aires, Impresión Carlos Firpo S.R.L.

BECHIS, Martha 1984 *Interethnic relations during the period of Nation-State Formation in Chile and Argentina: from Sovereign to Ethnic*. University Microfilms International. A bell & Howell Information Company 300 N. Zeeb Road. Michigan, Ann Arbor.

BECHIS, Martha 2008 *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano*. Consejo de Investigaciones científicas. Madrid, Colección América 10.

BENGOA, José 1985 *Historia del pueblo mapuche. Siglo XIX y XX*. Ediciones Sur. Santiago de Chile, Colección Estudios Históricos.

CABRERA PÉREZ, Leonel e Isabel BARRETO MESSANO 2006 "El ocaso del mundo indígena y las formas de integración a la sociedad urbana montevideana". *Revista Tefros*, Vo. 4, N° 2. <http://www.unrc.edu.ar/publicar/tefros/>

CANTERO, Julio 2011 "Misiones: la otra rebelión de Yancamil". En *Diario La Reforma*, Santa Rosa, La Pampa. 17/7.

CARBONARI, María Rosa 2009 "La elite riocuartense en tiempos del corrimiento fronterizo". En *Segundas Jornadas Nacional de Historia Social*. La Falda. CD.

DI LISCIA, Mirtha 2009 "Desde fuera y desde dentro. Enfermedades, etnias y nación (Argentina, 1880-1940)". *International Congress Latin American Studies Association- Rethintkin Inequalities*. Río de Janeiro.

DELRIO, Walter 2005 *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia. 1872-1943*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes Editorial.

DEPETRIS, José Carlos 2003 *Gente de la Tierra. Los que sobrevivieron a la conquista, con nombre y apellido. Censo de 1895. Pampa central*. Santa Rosa. Ediciones la Travesía.

FERNÁNDEZ, Jorge 1998 *Historia de los indios ranqueles. Orígenes, elevación y caída del cacicazgo ranquelino en la pampa central (siglos XVIII y XIX)*. Buenos Aires, Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano.

LEVAGGI, Abelardo 2000 *Paz en la frontera. Historia de las relaciones*

diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (Siglos XVI – XIX). Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino.

GARCÍA SORIANO, Manuel 1969 "El trabajo de los indios en los ingenios azucareros de Tucumán". *Revista de la Junta de Estudio Históricas de Tucumán*, Año 2, N° 2. San Miguel de Tucumán: 190-129.

LENTON, Diana 2010 "Política indigenista argentina: una construcción inconclusa". *Anuario Antropológico*, Vol. 2009. Brasilia.

LLUCH, Andrea 2002 "Un largo proceso de exclusión. La política oficial y el destino final de los indígenas ranquelinos en La Pampa: Colonia Emilio Mitre". En *Quinto Sol. Revista de Historia Regional*. Año 6. N° 6. IESH. Santa Rosa, Universidad Nacional de La Pampa: 43-67.

MENDOZA, Eduardo 2007 "Identidad y política de reconocimiento: discurso y prácticas en la construcción de la alteridad de los pueblos originarios". *Revista Quinto Sol. Revista de Historia Regional*, N° 11. Santa Rosa, Instituto de Estudios Socio-Históricos, Universidad Nacional de la Pampa: 123-142.

MASES, Enrique 2002 *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*. Buenos Aires, Prometeo Libros.

PAGANI, Estela; ALCARAZ, María; GONZALEZ GUERRICO, César; MUJICA, Ana y Marta MOLINA 1988 "Aspectos estructurales, tipológicos, evolutivos y reglamentarios del servicio doméstico en Buenos Aires: 1870- 1970". En *III Jornadas de Historia de la ciudad de Buenos Aires. "El trabajo en Buenos Aires"*. Buenos Aires, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: 329- 388.

PAPAZIAN, Alexis y Mariano NAGY 2010 "Prácticas de disciplinamiento indígena en la Isla Martín García hacia fines del siglo XIX". *Revista TEFROS, Volumen 8*. <http://www.unrc.edu.ar/publicar/tefros/>

PÉREZ ZAVALA, Graciana 2009 *Los ranqueles en la segunda mitad del siglo XIX. Incidencia de los tratados de paz en su organización económica y socio-política*. Tesis de Maestría en Antropología, Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. Inédita.

PINTO RODRÍGUEZ, Jorge 2000 *De la inclusión a la exclusión. La formación del estado, la nación y el pueblo mapuche*. IDEA. Universidad de Santiago de Chile.

QUIJADA, Mónica 2011 "La lenta configuración de una "ciudadanía cívica" de frontera. Los indios amigos de Buenos Aires, 1820-1879 (con un estudio comparativo Estados Unidos - Argentina)". En Quijada, M. (editora) *De los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera del Río de la Plata, siglo XVIII -XX*. Estudios indiana 3. Berlín, Ibero- Amerikanisches Institut PreuBischer Kulturbesitz:146-289.

RACEDO, Eduardo 1965 [1881] *La conquista del desierto. Diario de la III División*. Buenos Aires, Comisión Nacional Pro-monumento al Teniente Julio A. Roca.

SALOMÓN TARQUINI, Claudia 2010 *Largas noches en La Pampa. Itinerarios y resistencia de la población indígena (1878-1976)*. Buenos Aires, Prometeo libros.

TAMAGNINI, Marcela 1995 *Cartas de Frontera. Los documentos del conflicto interétnico* [1868-1880]. Río Cuarto, Universidad Nacional de Río Cuarto.

TAMAGNINI, Marcela 1998 "Los indios en el Río Cuarto. La cuenta de Agasajos del año 1861". En *Revista de la Universidad Nacional de Río Cuarto*. N° 18. Vol. 2. Río Cuarto: 151.172.

TAMAGNINI, Marcela 2006 *La Frontera Sur de la América del Sur. Del Biobio (Chile) al Yi (Uruguay). Hacia una nueva aproximación*. Tesis de Doctorado en Historia. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba. Inédita.

TAMAGNINI, Marcela y Graciana PÉREZ ZAVALA 2007 "La política colonizadora en Córdoba (1853-1880): colonias militares y reducciones indígenas". En OLMEDO, E. y F. RIBERO (comps.) *Debates actuales en Arqueología y Etnohistoria. Publicación de las V y VI Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro - Oeste del País*. Río Cuarto, Universidad Nacional de Río Cuarto: 243-257.

TAMAGNINI, Marcela y Graciana PÉREZ ZAVALA 2010 *El fondo de la tierra. Destinos errantes en la Frontera Sur*. Serie Lo fundamental N° 1. Río Cuarto, Editorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto.